



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000125

ACTA DE LA XXI SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **catorce días del mes de octubre** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el **Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha**, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XX Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2016**, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el **ORDEN DEL DIA siguiente:**

DESPACHOS:

1. Dictamen N° 001-2016-CPDEA-MPH, de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, **sobre Ordenanza Municipal que Prohíbe la Emisión de Efluentes Líquidos, Residuos Sólidos y Desmontes en las Distintas Zonas de la ciudad de Huanta.**

El **regidor Oscar Ore Curo**, manifiesta que por irresponsabilidad de varios vecinos se está contaminado, para ello es necesario ejercer autoridad y controlar las zonas donde se está dejando desmontes y se ponga en práctica las disposiciones municipales.

La **regidora Luz Amanda Valdez**, preocupada porque se está arrojando desmontes en los efluentes propone la Ordenanza Municipal que el Concejo Municipal evalúe y apruebe, el proyecto que es por su iniciativa y de la división de medio ambiente, luego de haber verificado los riachuelos, se ha comprobado que la contaminación se debe tomar con bastante seriedad; asimismo pudo revisar que existía otra ordenanza del año 2005, encontrando que solo enmarcaba Maynay -Huantachaca y la Salida a Huancayo, por lo que propone se amplie mas trayectos de intervención.

Por ello la comisión ha propuesto agregar otras vías, entre ellas el trayecto Maynay, Av. Milton Córdova, Trayecto ChaquiHuaycco-Impao, Av. Carlos CH. Hiraoka - Opanccay y los riachuelos de nispiruccnilloc, castropampa, Maria Auxiliadora, cristo Blaco, etc y todas las lagunas ubicadas en Razuhuilca.

Asimismo comento que a la población hay que educarlos en la recolección de residuos sólidos; por ello se está proponiendo una sanción económica del 20% de UIT, la cual debe estar considerado en el Raisa municipal, solicita también se sensibilice por los medios de comunicación; puesto que es responsabilidad tanto de la población como de la Municipalidad.

El acuerdo debe indicar además que se deje sin efecto la Ordenanza del año 2005 y se incorporen en el RAISA y debe estar a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, servicios municipales, Rentas y catastro.

El **regidor Vidal Huamán**, comenta que la iniciativa está acorde a un municipio ecoeficiente, que todo mal hábito de dejar desmonte es falta de conciencia ambiental, la entrada de Ayacucho y la salida a Huancayo.

Es pertinente y oportuno se apruebe la Ordenanza el día de hoy.

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

Osany Tbett Betalleluz Betalleluz

ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA

AYACUCHO - PERÚ

0000126

El regidor Oscar Ore, manifiesta que no quede en letras y se considere también el Tramo Allcomachay, por la Av. San Juan Bosco y los Botaderos.

El regidor Juan Rivas Cervantes, propone que se corrija y se deroguen las normas que se opongan y propone adicionar en Matara, desde el canal desde Electro Centro hasta Mama Clara.

La regidora Luz Amada, dio lectura de las cuencas y microcuencas y se mencionó las lagunas de Razuhuilca, se coloque los comunicados o paneles y se tomen las fotografías y reitera se sensibilice a través de los medios de comunicación y talleres en las Instituciones educativas.

El presidente de Concejo Municipal, felicita la iniciativa y sugiere que no quede en el papel, sino se cumpla, se cree fiscalizadores ambientales, que estén permanentemente y tomen las medidas correctivas y se sancione.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal que **Prohíbe la Emisión de Efluentes Líquidos, Residuos Sólidos y Desmontes en las Distintas Zonas de la ciudad de Huanta**

2. **Dictamen N° 002-2016-CPDEA-MPH,** de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, **sobre Ordenanza Municipal que Crea el Sistema de Información Ambiental Local – SIAL para la Provincia de Huanta y su Reglamento.**

El regidor Oscar Ore Curo, manifiesta que es un instrumento que permitirá certificar y realizar políticas y acción ciudadana y protección del Medio Ambiente, es vital el sistema de incorporación ambiental y que la herramienta sirva para gastar proyectos de impacto local.

La Regidora Luz Amanda Valdez, señala que su persona está empujando el proyecto de siembra y cosecha de agua a nivel provincial, en el mapa hídrica de la provincia de Huanta esta solo algunas microcuencas, no aparecen los ojos de agua, por lo que no contamos con la información adecuada, no está bien adecuado las demarcaciones territoriales, los lugares de riesgo, etc, por lo que este Sistema manejado a través del Sotfaware permitirá contar con información necesaria y contribuirá a la formulación de proyectos.

El regidor Vidal Huamán, señala que hay que agregar el lado humano la cosmovisión ha hecho creer que quemando se consigue lluvia.

La Municipalidad tiene que emprender la ecoeficiencia rural, tiene que existir una entidad que se dedique a la sensibilización.

Las cajas y cooperativas andinas indican que hay migración de la selva a la ciudad y por ello aparecen los mototaxistas y ambulantes; que se sensibilice por los medios de comunicación y evitar incendios forestales.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal que **Crea el Sistema de Información Ambiental Local –SIAL para la Provincia de Huanta y su Reglamento.**

3. **Dictamen N° 003-2016-CPDEA-MPH,** de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, **sobre Ordenanza Municipal que Prohíbe la Quema de Pastos y Bosques Naturales de la Provincia de Huanta.**

El regidor Oscar Ore Curo, manifiesta que se ha venido observando la quema de pastos, se está degradando la naturaleza, los efectos son la migración de los animales silvestres como los pumas de Castropampa, y todo esto es una situación alarmante.

Perjudica tremendamente la salud ambiental, es vital la aprobación, gestionar desde la Municipalidad hacia las comunidades, barrios centro poblados y que se difunda por los medios de comunicación, que se comprometa la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

La regidora Luz Amanda Valdez, manifiesta que esta ordenanza nace por su iniciativa, trabajada junto al Ing. Jorge Baez, la Agencia Agraria y asesoría Legal.

Juntos hacemos más ...!